

CIRCULAR

No: 01-3-2020-000106

1 – 2020

11/06/2020 11:12:27 a.m.

Bogotá D. C.

**PARA:** Empleados públicos del SENA

**ASUNTO:** Guía para implementación de teletrabajo

De conformidad con lo establecido en la Resolución 1-2217 del 13 de diciembre de 2019 *“Por medio de la cual se adopta en la modalidad suplementaria el teletrabajo para empleados públicos con discapacidad por movilidad reducida o enfermedad catastrófica y se dictan otras disposiciones”*, se ha expedido la *“Guía para Implementación del Teletrabajo en el SENA”*, por lo anterior, los interesados, que cumplan las condiciones establecidas en los mencionados documentos podrán presentar su solicitud mediante comunicación radicada en servicio al ciudadano, dirigido al Grupo de Relaciones Laborales, **hasta el 10 de julio de 2020.**


Junto con la solicitud deben remitir los siguientes documentos que se podrán consultar en CompromISO:

- Formato Manifestación de interés y solicitud para teletrabajar GTH-F-233
- Formato Auto reporte de las condiciones de Seguridad y Salud en el Teletrabajo GTH F 239.
- Certificado EPS (calificación de porcentaje discapacidad movilidad o diagnóstico de recuperación de enfermedad catastrófica), en las condiciones establecidas en la guía GTH-G-018.

Cordial saludo,



Verónica Ponce Vallejo  
**Secretaria General**



Revisó: Jonathan Alexander Blanco Barahona  
Cargo: Coordinador Grupo de Relaciones Laborales  
Proyectó: Edna Mariana Linares Patiño  
Cargo: Profesional Grupo de Relaciones Laborales

**Dirección General**  
Calle 57 8- 69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

   **SENAComunica**